



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LABUERDA

5164

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 003/MOD/2025 de modificación presupuestaria del Presupuesto General de la Entidad del ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Labuerda, 31 de octubre de 2025. El Alcalde, Ricardo Torrente Alcampel.